

¿Cómo pido asistencia económica?

Paso 1: Pedir una solicitud de asistencia económica.

Los formularios están disponibles en:

- En nuestro sitio web: **camc.org**
- En las áreas de registro
- Llamando a la Unidad de Asistencia Financiera al
 - CAMC: **304-388-6496** o **304-388-6406**
 - Charleston Area Medical Center **304-647-4411**, ext. 2010
 - Plateau Medical Center: **304-469-8612**

Paso 2: Completar y enviar de vuelta la Solicitud de asistencia económica.

Complete el formulario y adjunte la documentación necesaria:

- **Si está inscrito en un programa patrocinado por el estado**
 - Complete la solicitud hasta donde dice ingresos familiares
 - Escriba los ingresos según el rubro de salarios
 - Adjunte la comprobación de la inscripción en un programa estatal como WIC, SNAP, etc.
 - *Firme la solicitud*
 - Envíe la solicitud por correo a la dirección que aparece en la solicitud o por fax al **(304) 388-7656**.
- **Si no está inscrito en un programa patrocinado por el estado.**
 - Complete todas las secciones de la solicitud, ponga N/A si algo no corresponde
 - Adjunte estos documentos necesarios:
 - Estado de cuenta bancario detallado más reciente (últimos 30 días)
 - Los talones de las nóminas de los últimos 30 días de todos los miembros del grupo familiar (los autónomos deben presentar su declaración de impuestos más reciente).
 - Si no tiene ingresos o la comida y el alojamiento son proporcionados por otra persona que no sea el solicitante, se debe firmar un formulario notariado. Este formulario se puede encontrar en nuestro sitio web en **camc.org**.
 - *Firme la solicitud*
 - Envíe la solicitud por correo a la dirección que aparece en la solicitud o por fax al **(304) 388-7656**.
- Los pacientes que necesiten ayuda con el proceso de solicitud deben comunicarse con la Unidad de Asistencia Económica a cualquiera de los números proporcionados en el Paso 1 o con el área de registro de cada hospital (CAMC Memorial Hospital, 3200 MacCorkle Ave. SE, Charleston, WV 25304; CAMC General Hospital, 501 Morris St., Charleston, WV 25301; CAMC Women and Children's Hospital, 800 Pennsylvania Ave., Charleston, WV 25302; CAMC Teays Valley Hospital, 1400 Hospital Drive, Hurricane, WV 25526 CAMC Greenbrier Valley Medical Center, 1320 Maplewood Ave., Ronceverte, WV 24970; Plateau Medical Center, 430 Main St., Oak Hill, WV 25901).

Paso 3: Nosotros revisaremos su solicitud.

Nosotros revisaremos su solicitud para determinar si usted califica para tener asistencia de acuerdo con la Política de directrices de asistencia económica.

Paso 4: Usted recibirá la decisión.

Usted recibirá la decisión por escrito. Si se deniega, es importante que se ponga en contacto con CAMC para establecer acuerdos de pago.



**Charleston Area
Medical Center**

 **Vandalia Health**

Política de asistencia económica

Resumen en lenguaje claro

Charleston Area Medical Center, Inc. ("CAMC") está dedicado a dar atención médica de calidad a quienes la necesitan, independientemente de su capacidad de pago. Esta carta explica nuestra política de asistencia económica que existe para dar a los pacientes elegibles, descuentos parciales o totales en los servicios de emergencia u otros servicios médicamente necesarios, prestados por el CAMC. En lo sucesivo, CAMC y cualquier entidad estrechamente relacionada se llamarán CAMC. Los pacientes que quieran recibir asistencia económica deben enviar una solicitud al programa que se resume abajo.

Política de asistencia económica de Charleston Area Medical Center, Inc.

Servicios elegibles: – Servicios de atención médica de emergencia u otros servicios médicamente necesarios proporcionados por CAMC y facturados por CAMC. La Política de Asistencia Económica (FAP) solo se aplica a los servicios facturados por CAMC. Otros servicios que son facturados por separado por otros proveedores, como médicos o laboratorios, no son elegibles según la FAP.

Pacientes elegibles: – los pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una solicitud de asistencia económica completa y que CAMC determina que son elegibles para recibir asistencia económica.

Determinación de la elegibilidad de la asistencia económica: Se espera que los pacientes que cumplan los criterios de asistencia económica no paguen o paguen menos. Los principales requisitos para la asistencia económica son:

- Los ingresos deben ser iguales o menores que el 300% de las Directrices Federales de Ingresos de Pobreza (FPL)
- Y, que las directrices de activos totales (\$50,000 o menos), excluyendo el auto principal y la residencia principal
- Los pacientes que se encuentren entre el 201%-300% del nivel federal de pobreza (FPL) recibirán **un descuento parcial** sobre el saldo adeudado.
- Los pacientes que se encuentren por debajo del 200% del FPL recibirán un descuento del **100%** del saldo adeudado

Los pacientes pueden enviar una solicitud de asistencia económica en cualquier momento, – antes, durante o después de la atención.

Si usted envía una solicitud de asistencia económica, debe darnos toda la información necesaria. Usted es responsable de enviar una solicitud para la asistencia económica.

Después de determinar la elegibilidad para la asistencia económica, CAMC no cobrará a los pacientes que sean elegibles para asistencia económica por los servicios de atención médica de emergencia y otros servicios médicamente necesarios, más que las cantidades generalmente facturadas.



Charleston Area
Medical Center



Vandalia Health